

OMC/APP/ERF/EAM

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

		·
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP, U. Y T.		
SUB. DEP. M"NICIP.		
REFRENDACION		
REF POR \$		
IMPUTACE A MITADO		
ANOT. POR 2 SET. 2011		
UBEGOCIONOREG. DE ARQUITECTURA		
M.O.P. REGION DEL MAULE		

N° de Proceso <u>5044374</u>/

"HABILITACION TEATRO Y BIBLIOTECA

MUNICIPAL DE PARRAL"./ CODIGO BIP.: 30.063.288-0 CODIGO PIA.: 205, Sufijo 2.

Regulariza MODIFICACION de Contrato

TALCA,

29 AGO. 2011

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. Nº 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. Nº 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.
- ✓ EI D.F.L. MOP. Nº 850 de 1997.
- ✓ La Resol. DA. Nº 251/Ex. del 24.03.2010; la Resol. DA. Nº 54 del 23.06.2000; según corresponda, la Resol. DA. Nº 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura Región del Maule.
- ✓ La Resol. Matriz DA. VII Reg. Nº 49 del 20.11.2009.
- ✓ La Resol. DA. VII Reg. Nº 687/Ex. del 09.06.2011, que regulariza modificación de contrato y aumenta el plazo en **150 días corridos.**
- ✓ El Ord. DA. N° 738 del 06.07.2011 del Director Regional de Arquitectura Región del Maule.
- ✓ El Ord. N° U.G.D. 2410 del 04.08.2011 del Intendente Regional del Maule.
- ✓ La modificación de contrato de fecha 09.08.2011, que se adjunta:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de autorizar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este y autorizada por parte del mandante mediante Ord. Nº U.G.D. 2410 del fecha 04.08.2011.

RESUELVO

D.A. VII REG. Nº 1029. - / (EXENTA)

1º REGULARIZASE: la aprobación de modificación de Contrato de fecha 09.08.2011 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.— Región del Maule, Arquitecto señor NAYIB TALA GONZALEZ y la Empresa Contratista MARCELO ALBORNOZ AVILEZ RUT.: 8.608.894-0, Representada legalmente por el señor MARCELO ALBORNOZ AVILEZ RUT.: 8.608.894-0, cuyo texto es el siguiente.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 09 de Agosto de 2011, entre el señor NAYIB TALA GONZALEZ, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — REGION DEL MAULE y el Sr. MARCELO ALBORNOZ AVILÉZ, Rut.: 8.608.894-0, en representación de la Empresa Constructora MARCELO ALBORNOZ AVILEZ, Rut.: 8.608.894-0, Empresa contratado para ejecutar la Obra "HABILITACIÓN TEATRO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PARRAL", código BIP Nº 30.063.288-0, en virtud de la Resol. DA. VII Reg. Nº 49 de fecha 20 de Noviembre de 2009 en la suma de \$ 927.188.971 IVA Incluido, y modificada según la Resol. DA. VII Reg. 687 de fecha 9 Junio de 2011 que dejo el Plazo Total en 540 días corridos y el Monto final en 1.023.743.011, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las nuevas condiciones del Contrato por los rubros que más adelante se señalan.

MUNICIPAL DE PARRAL". CODIGO BIP.: 30.063.288-0 CODIGO PIA.: 205, Sufijo 2.

- 2 -

MODIFICACIÓN DE CONTRATO:

3. PLAZOS:

a) Contrato Matriz

390 días corridos.

b) Fecha de Inicio Legal

: 05 de Enero de 2010

c) Fecha de término legal Vigente : 29 de Enero de 2011

d) Presente aumento de plazo

: 150 días corridos (Resol. DA. VII Reg. Nº 687)

e) Plazo total

540 días corridos

f) Nueva Fecha de Término Legal : 28 de Junio de 2011 g) Presente Aumento de Plazo

30 días corridos

h) Nueva Fecha de Término

28 de Julio de 2011

i) Plazo Definitivo

: 570 días corridos

La presente Modificación de Contrato fue autorizada por el Mandante a través de Oficio ORD. Nº U.G.D. 2410 de fecha 4 de Agosto de 2011 y representa un aumento del Plazo de Ejecución en 30 días corridos.

El Contratista, acepta esta Modificación de Contrato precedentemente identificada y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación se firma la presente Modificación de Contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor.

MARCELO ALBORNOZ AVILÉZ Rut.: 8.608.894-0

Representante Legal Constructora Marcelo Albornoz Aviléz NAYIB TALA GONZALEZ Arquitecto

Dirección Regional de Arquitectura Región del Maule

- Apruebase el aumento de plazo de 30 días corridos, por lo tanto deberá ampliar el plazo de vigencia de las Garantías del contrato y Pólizas de Seguros en el mismo plazo.
- 3º PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución No requiere Imputación Presupuestaria.

gegiona/

Direppo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ional Ministerial M.O.P. Region del Maule

> agión dal Maulo MOP

rquitecto egional de A



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 09 de Agosto de 2011, entre el señor NAYIB TALA GONZALEZ, Arquitecto, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGIÓN DEL MAULE y el Sr. MARCELO ALBORNOZ AVILÉZ, Rut.: 8.608.894-0, en representación de la Empresa Constructora MARCELO ALBORNOZ AVILEZ, Rut.: 8.608.894-0, Empresa contratada para ejecutar la Obra "HABILITACIÓN TEATRO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PARRAL", código BIP N° 30.063.288-0, en virtud de la Resol. DA. VII Reg. Nº 49 de fecha 20 de Noviembre de 2009 en la suma de \$ 927.188.971 IVA Incluido y modificada según la Resol. DA. VII Reg. N° 687 de fecha 9 de Junio de 2011 que dejó el Plazo Total en 540 días corridos y el **Monto final en \$ 1.023.743.011**, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las nuevas condiciones del Contrato por los rubros que más adelante se señalan.

MODIFICACIÓN DE PLAZO:

3. PLAZOS:

a)

b)

Contrato Matriz

Fecha de Inicio Legal

c) Fecha de término legal Vigente

Primer Aumento de plazo d)

Plazo total

Fecha de Término Legal

Presente Aumento de Plazo h) Nueva Fecha de Término

Plazo Definitivo

: 390 días corridos.

: 05 de Enero de 2010

: 29 de Enero de 2011

: 150 días corridos (Resol. DA. VII Reg. N°687)

540 días corridos

: 28 de Junio de 2011 : 30 días corridos

: 28 de Julio de 2011

: 570 días corridos

La presente Modificación de Contrato fue autorizada por el Mandante a través de Oficio ORD. Nº U.G.D. 2410 de fecha 4 de Agosto de 2011 y representa un aumento del Plazo de Ejecución en 30 días corridos.

El Contratista, acepta esta Modificación de Contrato precedentemente identificada y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle.

En señal de aceptación se firma la presente Modificación de Contrato en tres (3) ejemplares

20gional de

del mismo tenor.

MARCELO ALBORNOZ AVILÉZ

Representante Legal Constructora Marcelo Albornoz Aviléz

NAYIB TALA GONZALEZ rector Arquitecto

e Noirección Regional de Arquitectura

Región del Maule

APP/FRF